



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA

Como responsable de la conducción del Instituto Santísima Trinidad, es que presento a la comunidad educativa este A.E.C. producto de actividades compartidas de toda la comunidad educativa.

Es importante destacar el valor que tiene el haber logrado la concreción del siguiente acuerdo que nos comprometemos a poner en práctica y lograr sostener en el tiempo, para que la escuela sea no sólo de aprendizajes académicos sin un aprendizaje basado en valores y en el uso de libertad.

Tal como lo menciona nuestro Ideario Trinitario:

"Formar educandos críticos,
Atentos a las necesidades sociales,
Gozosos de su libertad y
Respetuosos de las tradiciones culturales"

LA DIRECCIÓN



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

RELATO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

El proceso de producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) se ajustó a la Res. 558/15 y los documentos relativos a las pautas y criterios para la elaboración de acuerdos escolares de convivencia en el nivel inicial del ámbito de la Provincia de Córdoba y ha sido principalmente participativo y colaborativo incluyendo varias etapas importantes: socialización de normativas, análisis institucional, debate colectivo, redacción de normas y difusión. Lo fundamental es que toda la comunidad educativa (docentes, no docentes y familias) participaran activamente en su construcción para garantizar que sea pertinente y efectivo y que de esta manera todos se sientan parte y "acuerden" con los mismos.

Etapas del proceso

- I. Convocatoria y socialización inicial: Se convocó a la comunidad educativa y se les proporcionó la información necesaria, como el marco legal y ejemplos de AEC.
- II. Análisis de la realidad institucional: Se analizó la situación actual de la convivencia en la escuela, identificando fortalezas y áreas de mejora. Esto se realizó mediante encuestas para recoger aportes de todos los actores.
- III. Participación y debate: Se organizaron instancias de debate y reflexión para dialogar sobre la convivencia, los valores que la sostienen y los puntos que se quieren modificar, sumar o ampliar en el AEC. En esta etapa se invitó a participar y a "ser parte" a las familias.
- IV. Redacción de normas: En distintas reuniones de personal se comenzaron a redactar las normas de convivencia de manera clara y concisa, basándonos en los acuerdos alcanzados. Se definieron también las estrategias para su aplicación y seguimiento.
- V. Estrategias de sostenimiento y difusión: Se debatieron y definieron acciones para dar a conocer el AEC a toda la comunidad y para promover los valores propuestos en cada norma.

En la elaboración también se tuvieron en cuenta algunos aspectos claves como:

- Participación: La participación de todos los actores (docentes, familias y alumnos) es crucial para legitimar el acuerdo. Esto permite que todas las voces sean escuchadas y se tengan en cuenta las necesidades y perspectivas de cada miembro de la comunidad.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

- Marco normativo: Los AEC deben basarse en el marco legal vigente para las instituciones educativas. Lo que implica cumplir con las normas y regulaciones establecidas. Esto garantiza que los acuerdos sean justos, equitativos y contribuyan a un ambiente escolar seguro y respetuoso.
- Valores: Es importante identificar y explicitar los valores que sustentan las normas para que sean comprendidas y aceptadas por todos. De esta manera, se fomenta el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- Evaluación y revisión: Los acuerdos de convivencia son documentos vivos que necesitan ser revisados y evaluados periódicamente para asegurarse de que sigan siendo relevantes y efectivos en la promoción de una convivencia saludable y respetuosa en la institución educativa. Esto permite adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad y garantizar que sigan siendo una herramienta útil para todos

FUNDAMENTACIÓN

En el Instituto Santísima Trinidad, somos conscientes de la complejidad de la vida social que se cuele al interior de las instituciones, lo que condiciona los modos de convivir dentro de los centros educativos y la manera de gestionar los mismos. Es por eso que buscamos generar las condiciones básicas institucionales para una convivencia humana que propicien el desarrollo de la vida en sociedad, acentuando la responsabilidad que tenemos todos los integrantes de la comunidad educativa en este proceso, en tanto somos sujetos de derechos y de obligaciones.

Estamos en camino de cambiar las formas de regular las relaciones interpersonales, tomando como base de éstas la construcción de una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de los conflictos, contribuya a la prevención de la violencia y al mejoramiento del clima institucional. Somos conscientes de que la convivencia democrática se aprende con el ejemplo y de que muchas veces las instituciones educativas siguen actuando con códigos propios, hasta contradictorios con los principios básicos de la democracia, consagrados en diversas Convenciones, nuestras Constituciones Nacional y Provincial y refrendados por la abundante Legislación Escolar a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan:

1. Convención sobre los Derechos del Niño – ONU A.G. Res. 44/25 Doc. A/44/49 (1989), entrada en vigor 2 de setiembre de 1990. (CDN)
2. Ley contra la discriminación Ley 23.592 Actos Discriminatorios. Decreto 1086/2005. Hacia un Plan contra la discriminación. (LD)
3. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Nº 26.061) (LPD)
4. Ley de Educación Nacional (Nº 26.206) (LEN)
7. Resolución 558/15. Ministerio de Educación de Córdoba. 2015.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

Y, como integrantes del colectivo de escuelas católicas, hemos tomado como referencia el Documento del Concejo de Educación Católica y el Ideario de las Escuelas Trinitarias

Con todo esto, no pretendemos ser reproductores de un viejo sistema autoritario sino constructores de democracia y libertad desde la vida institucional cotidiana.

Entendemos que el debate y el consenso en la elaboración de acuerdos normativos, permiten que todos los que participemos en él internalicemos las normas, valoremos su función y nos corresponsabilicemos del proceso y de los resultados que se quieren lograr.

La Comunidad Educativa (CE) está integrada por Alumnos, Padres y Docentes, incluyendo entre estos últimos a directivos, asesora pedagógica, gabinete psicopedagógico, personal administrativo y de portería.

Como Comunidad, sabemos de la importancia de acordar criterios que ayuden a una convivencia armónica y a una educación integral. Es por ello que, con la participación de todos los integrantes de la comunidad, se lograron recuperar algunos principios esenciales para poder llevar a cabo los objetivos propuestos, que tienen como fundamento a los valores que sustentan nuestro Ideario.

El reconocimiento del otro como persona lleva consigo el valor del respeto, siendo, por tanto, la persona, el eje fundamental sobre el que debe girar la convivencia diaria.

Nos proponemos generar un espacio de convivencia y comunicación donde prime la confianza en el otro y la buena voluntad para solucionar los conflictos.

Todos tenemos obligaciones y derechos de los cuales somos titulares de manera indeclinable. Entendemos que en el cumplimiento de nuestros deberes se posa el derecho a reclamar por los beneficios que nos corresponden, ya que cumplir con lo que se espera de nosotros es una manera de colaborar con el beneficio colectivo.

En la distribución de responsabilidades, se espera que cada uno dé en función de su rol y su etapa en la evolución personal.

De esta forma, se espera que en nuestra Escuela la convivencia sea cada vez más agradable, respetando siempre al que está al lado y propiciando la integración de todos. Para concretar este proceso daremos curso al presente Acuerdo de Convivencia Escolar.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

MISIÓN DE LA ESCUELA

El Instituto Santísima Trinidad, fiel a los principios que le dieron origen, se hace presente en el mundo de la cultura a través de la Escuela. Nuestra Misión es la Formación Integral del alumnado de acuerdo con la concepción cristiana de la persona, de la vida, del mundo y de la historia. Prepararlos para desenvolverse en la sociedad y participar en su transformación y mejora mediante las actitudes propias del Carisma Trinitario recogidas en nuestro Ideario y que son: la liberación, el servicio y la sencillez. La Formación Integral implica para nosotros el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones:

- La formación intelectual
- El desarrollo de las habilidades sociales
- La educación afectiva y emocional
- La formación y aceptación cultural e intercultural
- La dimensión ética
- La competencia espiritual y religiosa

Nuestra misión es una misión Evangelizadora es por ello que todos debemos desarrollar una espiritualidad que nos lleve a ser libres en nuestras palabras y decir siempre la verdad, libres para hacer el bien, para trabajar a conciencia, recordando que ejercemos la autoridad en el Servicio como Jesús, el Maestro, lo hizo.

Todo ello con el fin de formar personas autónomas y felices, capaces de comprometerse con la mejora del mundo



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR. TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

FINES EDUCATIVOS DE LA ESCUELA

El Instituto Santísima Trinidad, fiel a los principios que le dieron origen, tiene como finalidad la formación integral de los alumnos de acuerdo a la concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y prepararlos para participar en la transformación de la sociedad. Nuestro Instituto, desde su carisma trinitario-redentor, entiende la educación como una tarea liberadora y creadora de comunión, para ello, se propone:

- Favorecer la participación responsable y solidaria en la sociedad para hacerla más justa y humana.
- Promover la convicción de que no se debe seleccionar a los "mejores" sino construir entre todos.
- Ofrecer una síntesis entre fe, cultura y vida a través de la vivencia comunitaria y la celebración de la fe en un marco de respeto y libertad para el que piensa diferente.
- Promover un equipo docente comprometido con la tarea docente y coherente con los principios enunciados.
- Estimular y apoyar a los padres para que se incorporen responsablemente en la acción educativa propia del Instituto.
- Generar espacios de inserción y conexión de nuestros alumnos con la realidad socio-cultural circundante.
- Brindar herramientas para que nuestros alumnos desarrollen al máximo sus capacidades intelectuales.
- Favorecer el desarrollo equilibrado de las dimensiones física, intelectual y afectiva de los alumnos.
- Educar en la libertad y para la libertad, para la justicia, la solidaridad y la paz.
- Transmitir la experiencia de Cristo como fundamento y sentido de la existencia de los cristianos.
- Incentivar la vivencia de las Bienaventuranzas en todos los aspectos de la vida.

VALORES EN LOS QUE SE INSPIRA NUESTRA ESCUELA

Nuestra Institución se inspira en los valores transmitidos por el Evangelio y recogidos por los documentos de la Iglesia Católica, todos ellos traducidos en el marco del Ideario de los Colegios de la Congregación de las Religiosas Trinitarias en Argentina. En esa línea, nuestra escuela asume la dimensión religioso-cristiana del hombre y la mujer como esencial, promoviendo desde allí el crecimiento integral de nuestros alumnos.

Cristo es el fundamento de nuestro Proyecto Educativo, de la vivencia que Él mismo tuvo de las Bienaventuranzas se desprenden los siguientes valores que nos impulsan:



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

- Respeto: basado en el amor profundo a los demás como a uno mismo.
- Diálogo: que comienza al ponerse en el lugar del otro, sintonizando con las necesidades ajenas para comprenderlas y darles una respuesta.
- Tolerancia: yendo más allá de aceptar al diferente para llegar a comprenderlo y darle su lugar en la comunidad.
- Responsabilidad: como la respuesta a las necesidades de los demás haciéndonos cargo de aquello que nos compete para construir un mundo mejor.

CUERPO NORMATIVO
NORMAS DE CONVIVENCIA PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
VALORES QUE NOS PROPONEMOS VIVIR Y ENSEÑAR Y ACCIONES ESPERADAS QUE RESPONDAN A LOS
MISMOS

Respeto.

- Todas las personas somos valiosas y dignas de respeto por el solo hecho de serlo y por ser imagen de Dios Creador. No aceptaremos ningún tipo de discriminación, exclusión, agresión o diferenciación hacia cualquier miembro de la comunidad educativa por su condición física, de género, de salud mental, social o económica, opción política, religiosa o ideológica, de pertenencia nacional o de preferencia sexual.
- Consideramos de fundamental importancia el cuidado y respeto por la intimidad y la integridad moral de las personas de nuestra comunidad. En vista del resguardo integral de las personas, no se permitirá, ni se tolerará el mal uso de los recursos tecnológicos, como celulares, redes sociales, etc., ni cualquier tipo de exposición e invasión a la privacidad (verbal, gráfica o virtual) de cualquier miembro de la comunidad sin su consentimiento.
- Consideramos de suma importancia el respeto a la vida y a la salud de las personas, en consecuencia, promovemos conductas y actitudes que favorezcan el cuidado personal y no permitiremos conductas que atenten a la salud.
- Valoramos como fundamental la construcción de conocimientos a través del intercambio de saberes, para esto se debe generar el clima propicio y dedicarse exclusivamente a las tareas propias de esta misión. En este sentido, no aceptaremos conductas que comprometan o no respeten el derecho a enseñar y aprender.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

- Es esperable que todos los integrantes de la comunidad educativa respetemos los símbolos escolares, patrios y religiosos y que trabajemos para recuperar y mantener su sentido en las generaciones que vienen, en consecuencia, no se tolerarán situaciones ni actitudes que se consideren una falta de respeto hacia los mismos.
- Deseamos que en el Nivel Inicial se viva un clima de trabajo colaborativo basado en el respeto, por ello no se aceptará ningún tipo de maltrato entre los integrantes de la comunidad educativa.

Diálogo.

- Nuestro jardín propone mantener en ejercicio la comunicación, como recurso indispensable de respeto y logro de acuerdos, no se admitirá ningún tipo de acción o agravio que nos aleje de la apertura y el diálogo.

Tolerancia.

- La tolerancia guiará nuestra convivencia, haciendo que, cuando haya desacuerdos entre los miembros de la CE, estos se zanjen en un clima de cordialidad. En consecuencia, no aceptaremos actos que signifiquen segregación, discriminación, agresiones verbales y/o físicas entre los distintos actores de la comunidad educativa.

Responsabilidad.

- Es de esperar que todos respetemos los objetos de los demás como si fueran nuestros. De esa manera, todos nos cuidaremos mutuamente para que a nadie se le estropee ni pierda lo propio. Rechazamos el robo de pertenencias ajenas o de materiales de la institución.
- Consideramos importante el respeto y el valor dado al edificio escolar, por eso no permitiremos conductas contrarias al cuidado, mantenimiento, prevención y reparación de daños hacia el edificio y su mobiliario.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

Acciones ante el incumplimiento de las normas

Si queremos ser coherentes con los postulados anteriormente enunciados, resulta imprescindible acordar pautas sobre la manera en que se utilizarán las sanciones en el ámbito escolar.

Las mismas tienen que reafirmar el carácter educativo de las normas, al impedir que se instale un clima de impunidad frente a la impulsividad y a la propia agresividad (principio de igualdad ante la ley).

Resulta, además, imprescindible incorporar el valor reparatorio de la sanción, ya que alude a reparar un daño moral o material, favoreciendo el hacerse responsable de las propias acciones e incorporar el compromiso con el semejante.

Y todo esto, con la conciencia de que se deben poner todos los esfuerzos en prevenir situaciones de transgresión. Será muy importante desarrollar estrategias preventivas en relación a temáticas relacionadas a la violencia y al consumo de sustancias adictivas que la faciliten. La sanción llega tarde, pero sirve para determinar los límites de nuestras acciones a partir de la experiencia del propio error. Imaginamos una Escuela donde se sancione menos y se dialogue mucho más, pero para eso hay que fortalecer los lazos de comunicación que nos unen a todos en el compromiso por la construcción de una sociedad mejor a través de la educación.

Para llegar a cumplir con ese ideal, nos comprometemos a cuidar entre todos los siguientes criterios para la aplicación de sanciones.

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES¹

- ❖ Se deberá contextualizar la sanción en relación a la trayectoria escolar, la situación personal, la edad de los participantes, la reincidencia en la transgresión, etc.
- ❖ Se respetará cierta gradualidad, cuidando que se den los procesos previos.
- ❖ Se garantizará la proporcionalidad en relación a la transgresión cometida, que puede ser leve, moderada o grave.
- ❖ Se priorizará la racionalidad, fundamentando la sanción con argumentos lógicos y sin arbitrariedad.
- ❖ Se garantizará la neutralidad en las decisiones, tratando de ser justos y equitativos en las cargas de responsabilidades.
- ❖ Siempre se promoverán instancias de diálogo, análisis y reflexión sobre lo sucedido con todos los implicados.
- ❖ Se propiciará la reparación del daño, a fin de internalizar la responsabilidad frente al daño moral, físico o material.
- ❖ Las intervenciones favorecerán el reconocimiento del error, como proceso de aprendizaje en relación a la internalización de las normas de convivencia escolar.

¹ Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación (15/12/10). Resolución 149/10. Córdoba. Argentina.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

TIPOS DE FALTAS²

FALTAS LEVES: Son aquellas que no repercuten de manera significativa en la relación con los demás, aunque generen alguna dificultad a la vez que impiden el normal desarrollo de la vida institucional y su fin específico que es la educación.

FALTAS MODERADAS: Son aquellos actos y actitudes que ponen en riesgo la propia seguridad y la de los demás a la vez que obstaculizan directamente el fin educativo de la Institución.

FALTAS GRAVES: son las que atentan explícita y directamente contra la integridad física y moral de cualquier miembro de la Institución, contra la identidad de las personas, contra la propiedad de los integrantes de la Comunidad Educativa o de la Institución misma. Ejemplos: la violencia y/o agresión de cualquier tipo y a cualquier persona de la comunidad educativa.

Carácter educativo de las sanciones reparatorias

- Espacio de diálogo con los actores involucrados sobre el hecho ocurrido para que la persona tome conciencia de la importancia de no transgredir la normativa acordada y reflexionar sobre su comportamiento. Busca además aconsejar, enseñar y, sobre todo, prevenir. Se pueden llevar a cabo a través de registro escrito de la situación y acuerdos alcanzados.
- Acompañar a los actores para internalizar la responsabilidad de las acciones y, además, desagraviar a la persona ofendida, restablecer los lazos de cordialidad y respeto o satisfacer las demandas del bien común, incluso de orden material o físico. Reponer el bien dañado, reparando o adquiriendo uno nuevo; devolver lo apropiado; pedir disculpas personal o públicamente; exponer la reflexión personal sobre un valor desatendido; entre otras, son algunas de los modos de reparar el daño.
- Acuerdos alcanzados entre las partes: ayudar a dar valor al compromiso de la palabra dada, a la vez que remarca la validez de la reciprocidad en el cumplimiento de las normas y la correlación entre el deber y el derecho

La aplicación de sanciones reparatorias se implementarán de manera gradual y secuencial según las conductas realizadas u omitidas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Instancias de reflexión dialogadas que brindan oportunidad tanto de advertir que se está frente a un incumplimiento de acuerdos como de superarse para evitar la sanción.
- b) Instancias de diálogo de las partes involucradas con la figura de un mediador para lograr acuerdos y conciliación, registro del compromiso acordado.
- c) Trabajos experienciales y colaborativos para lograr la empatía con otros y para con la institución. (rondas de diálogo, elaboración de cartelera, investigación sobre distintas temáticas, embajadores del buen trato, talleres, campañas solidarias, etc.,)
- d) Labrado de actas de compromiso entre los actores involucrados,

² Argentina. Ministerio de Educación. Programa Nacional de Convivencia Escolar (2008). Renovación del Acuerdo Normativo Sobre Convivencia Escolar. Cuadernillo 111. Buenos Aires.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

PROCESOS DE APLICACIÓN DEL AEC³

Dichos acuerdos se darán a conocer de la siguiente manera:

- ❖ Con los estudiantes durante el ciclo lectivo mediante propuestas pedagógicas y talleres.
- ❖ Con las familias, en reuniones, talleres, clases abiertas sobre convivencia escolar, y a través de comunicación en formato papel.
- ❖ Con los docentes y todo el personal: Talleres para todo el personal de la institución estimulando el compromiso, difusión y vivencia de los mismos.
- ❖ El equipo directivo se compromete a que los A.E.C. se den a conocer a todos los integrantes de la Comunidad Educativa al ingresar en la misma, dejando constancia en el Establecimiento mediante el registro de la aceptación de los compromisos y acuerdos.

Estrategias de sostenimiento

Las estrategias de sostenimiento de los acuerdos tienen que ver con el compromiso de hacerlos cumplir y la revisión permanente de la efectividad de los mismos. Por ello se establece:

-Difusión en reuniones de padres, al momento de la matriculación de los estudiantes y en talleres con las familias durante el ciclo lectivo.

-Presentes transversalmente en las propuestas pedagógicas y proyectos institucionales. A través de talleres, videos ilustrativos, convivencias, etc.

- Se impulsarán, a partir de la circulación del presente AEC, una serie de actividades que generen la reflexión constante sobre el desafío de mejorar la convivencia. Para ello, se prevé la realización de jornadas de trabajo en torno a la reflexión de los vínculos establecidos desde los prejuicios de género y toda otra acción tendiente a cuestionar los modelos de conducta que generan conflictos.
- Como una forma de crear más vínculos de comunicación entre los padres y la Escuela, se propondrán, en lo posible, más de una reunión por año con todos los padres de cada sala.
- Aunque es dable esperar que se generen otras, de carácter masivo o con grupos más reducidos, convocados por el interés en alguna problemática particular. Los padres deben convertirse en agentes

³ Argentina. Ministerio de Educación. Programa Nacional de Convivencia Escolar (2008). Renovación del Acuerdo Normativo Sobre Convivencia Escolar. Cuadernillo 111. Buenos Aires.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

movilizadores de más acciones de este tipo, solicitando o promoviendo encuentros que fortalezcan los lazos comunitarios.

- Incentivaremos el compañerismo y la solidaridad entre los miembros de la CE y hacia el medio en el cual nos encontramos insertos fomentando actitudes que impliquen compañerismo y solidaridad hacia el prójimo.

Los acuerdos aquí plasmados serán revisados periódicamente en un plazo no mayor de dos años, salvo que la observación de alguna situación desencadenante de en la convivencia institucional, señale que se requiere un análisis de los mismos antes de ese plazo.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD
ADSCRIPTO RR.TRINITARIAS
BLAMEY LAFORE 1248 BARRIO SAN RAFAEL "B"
TEL-FAX 0351-4801414 E-MAIL: santtrini@hotmail.com

ANEXO

- En nuestra escuela, promovemos el respeto en el uso pedagógico y responsable del celular y de los diferentes dispositivos digitales para favorecer las condiciones de enseñanza y de aprendizaje, en todos los espacios y tiempos escolares. En este sentido, apelamos a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, no se permitirá el uso del celular y/o dispositivos digitales que interrumpan el desarrollo de las actividades educativas o se utilicen con el fin de agredir, difamar, intimidar, dar datos falsos, a cualquier persona fuera del marco establecido en esta norma.

POR LA PRESENTE, DECLARO: HABER LEIDO, CONOCER Y PRESTAR TOTAL CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN RESPECTO A LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

APELLIDO Y NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

Apellido y nombres del Tutor 1 (padre, madre): _____

FIRMA: _____

Apellido y nombres del Tutor 2 (padre, madre): _____

FIRMA: _____